# A

#### POS 02/17

Título: PROCEDIMIENTO OPERACIONAL ESTANDARIZADO AERONAVES SALIENDO QUE PRESENTAN FALLAS TÉCNICAS

Fecha: 05/07/17

**Clave:** GSAN-1-3-7-06

Página: 1 de 3

#### PROCEDIMIENTO OPERACIONAL ESTANDARIZADO (POS)

#### **AERONAVES SALIENDO QUE PRESENTAN FALLAS TÉCNICAS**

FECHA VIGENCIA: 05 de julio de 2017.

TIPO POS: OPERACIONAL

LUGAR: REGIONAL VALLE

DEPENDENCIAS: TORRES DE CONTROL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA

ARAGÓN

RESPONSABLE: SUPERVISOR TORRE ALFONSO BONILLA ARAGÓN,

SUPERVISOR SALA RADAR CALI Y CONTROLADORES

AÉREOS.

Revisado por: WILLIAM PAEZ ACEVEDO	Aprobado por: CARLOS JAVIER GARCIA	Versión 1.0

## A

#### POS 02/17

Título: PROCEDIMIENTO OPERACIONAL ESTANDARIZADO AERONAVES SALIENDO QUE PRESENTAN FALLAS TÉCNICAS.

#### 1. PROPOSITO

Establecer los procedimientos operacionales y administrativos estandarizados a aplicar por parte del Supervisor de Turno de la Torre Alfonso Bonilla Aragón y/o de la Sala Radar de Cali en caso que la tripulación de una aeronave que proponga salir del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón notifique fallas técnicas.

#### 2. DEFINICIONES RELACIONADAS

**Aeronave.** Toda máquina que puede sustentarse en la atmósfera por reacciones del aire que no sean las reacciones del mismo contra la superficie de la tierra.

**Aeronave civil:** Aeronave que no está destinada a servicios militares, de aduana ni de policía, es decir, que no pertenece a la aviación de Estado.

**Aeronave de Estado:** Aeronave destinada a servicios militares, de aduana o de policía, a la cual normalmente no le son aplicables las normas propias de la aviación civil.

Falla mecánica: Es la falla de un equipo después de la primera puesta en marcha.

**Plan de vuelo.** Información especificada que, respecto a un vuelo proyectado o parte de un vuelo de una aeronave, se somete a las dependencias de los servicios de tránsito aéreo.

### 3. FALLA MECÁNICA REPORTADA POR LA TRIPULACIÓN DE UNA AERONAVE SALIENDO:

- a. Siempre que la tripulación de una aeronave civil que proponga salir del Aeródromo Alfonso Bonilla Aragón reporte falla técnica a un Controlador de Tránsito Aéreo, éste deberá reportar de manera inmediata al supervisor de Torre o quien haga sus veces.
- El supervisor de Torre o quien haga sus veces deberá informar lo sucedido al Supervisor de AIS-COM y a Control y Seguridad, dejando consignación en el diario de señales.
- c. Dependiendo del lugar donde la tripulación reporte la falla, se procederá de acuerdo a lo descrito en el punto número 4.
- d. En caso de que el procedimiento exija presentación de un nuevo plan de vuelo, el supervisor de Torre o quien haga sus veces deberá finalizar el plan de vuelo que figure en el sistema FDP. Una vez se tenga el nuevo plan de vuelo en el sistema FDP, se entenderá que la aeronave está apta para operar.



#### POS 02/17

Título: PROCEDIMIENTO OPERACIONAL ESTANDARIZADO AERONAVES SALIENDO QUE PRESENTAN FALLAS TÉCNICAS.

#### 4. REQUISITO DE PRESENTACIÓN DE NUEVO PLAN DE VUELO

Siempre que una aeronave haya despegado y regrese al aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón argumentando motivos técnicos, **es obligatorio presentar un nuevo plan de vuelo para volver a salir**.

Cuando una aeronave aborte el despegue por motivos técnicos o cuando durante el rodaje se reportan problemas técnicos, se mantendrá vigente el plan de vuelo a menos que:

- o La tripulación notifique que cancela su vuelo, o
- o La tripulación dirija la aeronave a plataforma o puente de abordaje, o
- Se venza la vigencia del plan de vuelo y no haya solicitud de modificación por parte de la tripulación o su empresa.

Cuando una tripulación reporta problemas técnicos durante el remolque o durante el inicio de motores (no haya iniciado el rodaje), se considera lo siguiente:

- Si se trata de un vuelo comerciar regular, comercial no regular de carga o aerotaxis, se mantendrá vigente el plan de vuelo acorde con la hora estimada de salida (incluye regresos a posiciones de estacionamiento o plataformas).
- Si se trata de un vuelo diferente a los descritos anteriormente, se debe exigir un nuevo plan de vuelo.

#### 5. ESTE PROCEDIMIENTO NO APLICA PARA LAS AERONAVES DE ESTADO.

**CARLOS JAVIER GARCIA CANO** 

Coordinador Grupo de Aeronavegación Regional Valle.